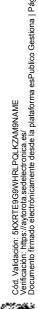
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS 2024-2027



DELEGACIÓN DE PLAYAS EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA

EXPDTE: 16030/2023





ÍNDICE

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

) PÚBLICO	DOMINI	CIÓN DEL	JPAC	OCL	N DE	1CESIÓ	E CON	UD D	SOLICIT	1.1
2	•••••		•••••	•••••	•••••	E	RESTR) TERI	MARÍTIMO	l
EDITACIÓN	O ACF	LICITUD	SOL	LA	DE	1ANTE	FIRN	DEL	PODER	1.2
11	ACTÚA	QUE SE A	CON	CIÓN	NTAC	PRESE	LA RE	TE DE	SUFICIEN ⁻	:
12	•••••••	TE	TANT	ESEN	REPR	II DEL F	EL DN)PIA D	FOTOCO	1.3
13	•••••	•••••	•••••	O	YECT	E PRO	MEN [E EXA	TASA D	1.4
SECTOR	TACIÓN	CONTRA	Д	ATIV	EDIT.	ACR	CIÓN	ENTA	DOCUM	1.5
14		•••••	•••••		•••••	•••••	••••		PÚBLICO.	1



1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE

(Página 1 de 9)

Consejerta de Agricultura, Ganaderta, Pesca y Desarrollo Sostenible Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático Junta de Andalucía SOLICITUD OCUPACIÓN O USO EN DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE O SUS ZONAS DE SERVIDUMBRE. (Codigo de Procedimiento: 713, 15596, 15598 y 15599) 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DNI/NIE/NIF: LUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ROTA H APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: DNI/NIE/NIF: XH M 52315972B ACTÚA EN CALIDAD DE: ALCALDE PRESIDENTE 2. NOTIFICACIÓN 2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACION (A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacio Marque sólo una opción. OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1). TIPO DE VIA: | NOMBRE DE LA VIA: NÚMERO: KM EN LA VÍA: BLOQUE: ESCALERA: PLANTA: UERTA: MUNICIPIO: ENTIDAD DE POBLACIÓN PAÍS: TELÉFONO MÓVIL: ICORREO ELECTRÓNICO: OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Nº teléfono móvil: 638759997 Correo electrónico: playas@modusrota.es (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https:// www.juntadeandalucia.es/notificaciones. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA (A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración) Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicad 🗟 en el sistema de notificaciones Nº teléfono móvil: 638759997 Correo electrónico: playas@modusrota.es (1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar m información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https: www.juntadeandalucia.es/notificaciones.







(Página 2 de 9)



3. TÍPO DE TRÁMITE

Concesión de ocupación del DPMT. Autorización de uso u ocupación en DPMT. Autorización de uso de Temporada de Playa.	Nº de Expediente (1):
Autorización de uso de Temporada de Playa	Prórroga de la Concesión de ocupación.
	Transmisión de la Titularidad.
Autorización de uso en ZSP.	Desistimiento o Renuncia.
Autorización en Servidumbre de tránsito o de acces	
al mar.	
(1) Indicar la referencia del expediente afectado en caso de que el tipo de	le trámite seleccionado se relacione con una resolución anterior vigente.
4. DATOS DE LA INSTALACIÓN/OBRA/ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/USO:	
PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE	ROTA (CÁDIZ) TEMPORADAS 2024-2027
Nº TOTAL OPERARIOS: Nº HORAS POR DÍA	TRABAJO: Nº DÍAS TRABAJO / AÑO:
DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN/OBRA:	
PROYECTO ANEXO A ESTA SOLICITUD. PARA LA INSTALCION DE L MUNICPAL DE ROTA	LOS SERVICIOS DE TEMPORADA EN LAS PLATAS DEL TERMINO
MONICPAE DE NOTA	
TÍTULO CNAE:	CÓDIGO CNAE: REF. CATASTRO:
	TIPO SUPERFICIE: SUPERFICIE OCUPACIÓN (m²)
	TIPO SUPERFICIE: SUPERFICIE OCUPACIÓN (m²) ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): DESMONTABLE (1):	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): DESMONTABLE (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²)	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): DESMONTABLE (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²)	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): EN ZSP (3):	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN T	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²)	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): EN ZSP (3): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN T EN DPMT: (2) EN ZSP: (3)	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN T EN DPMT: (2) UBICACIÓN (LUGAR, PARAJE, PLAYA):	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN T	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1):
FIJA (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN T EN DPMT: (2) UBICACIÓN (LUGAR, PARAJE, PLAYA): PLAYAS DE ROTA	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1): TOTAL: TEMPORAL DE LAS OBRAS: (m²) TOTAL: PROVINCIA: CÁDIZ C. POSTAL: 11520
FIJA (1): DESMONTABLE (1): SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR: (m²) EN DPMT (2): EN ZSP (3): SUPERFICIE PROVISIONAL A OCUPAR DURANTE LA EJECUCIÓN TEN DPMT: (2) EN ZSP: (3) JBICACIÓN (LUGAR, PARAJE, PLAYA): PLAYAS DE ROTA LOCALIDAD:	ABIERTA (1): CERRADA (1): ASEOS (1): SOTANO (1): TOTAL: TEMPORAL DE LAS OBRAS: (m²) TOTAL: PROVINCIA: C. POSTAL:









(Página 3 de 9)



	ATOS DE LA INSTAI				CLASE DE	COORDENADAS UT) (7)	
l ^o (4)	IDENTIFI	CACIÓN INSTAL	ACIÓN (5)	INSTALACIÓN (6)		ciales		ales	
\dashv						X:	Y:	X:	Y:	
\neg						X:	Y:	X:	Y:	
\neg						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
						X:	Υ:	X:	Y:	
eriod	lo Solicitado: Desde	01/01/2024	Hasta	01/01/2027	Fecha Evento:		_	icitado (Nº ai	ios):	4
					CLASE DE	COORDENADAS UTM (HUSO 30; DATUM ETRS-89)			n (-1)	
0 (4)	IDENTIFIC	CACIÓN INSTAL	ACIÓN (5)	INSTALACIÓN (6)					
						Ini	ciales	Fir	iales	
						X:	Y:	X:	Y:	
						X: X:	Y: Y:	X: X:	Y: Y:	
									_	
						X: X: X:	Y: Y: Y:	X: X: X:	Y: Y: Y:	
						X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y:	
						X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y:	
						X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y:	
						X: X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	
						X: X: X: X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	
						X: X	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	X: X: X: X: X: X: X: X: X: X: X: X:	Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y: Y:	
						X: X	Y:	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	
						X: X	Y: Y	X: X	Y: Y	

002300/3

Periodo Solicitado: Desde

Hasta



Fecha Evento:

Plazo Solicitado (Nº años):



(Página 4 de 9)



4. DATOS D	E LA INSTALACIÓ	ON/OBRA/ACTIVIDAI	D (Continuación)		
Nº (4)	RELACIÓN DE	MOBILIARIO / EQUIPAM	IENTO	CLASE DE INSTALACIÓN (6)	CANTIDAD
Periodo Solici	tado: Desde	Hasta	Fecha Evento	- Plaz	o Solicitado (Nº años):

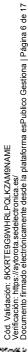
- (1) Indicar los metros cuadrados ocupados (o solicitados) por cada tipo de instalación o superficie.
- (2) Dominio Público Marítimo-Terrestre.
- (3) Zona de Servidumbre de Protección.
- (4) A falta de código ID., indicar Nº: 1, 2, 3, 4, ... (Rellenar tantas líneas como instalaciones independientes, agrupándolas por su diferente periodo o plazo solicitado, en su caso).
- (5) Indicar la identificación o el nombre comercial.
- (6) Indicar clase de instalación (Chiringuito, Terraza, Aseo, Quiosco, Inst. Auxiliar, Emisario, Aliviadero, Espigón, Escollera, Arrecife, Z.Deportiva, Z.Naútica, Z.Servicios, Pasarela, Acceso, Ducha, Hamaca, Camino, Paseo, Carretera, Cultivo, Salina, Puente, Astillero, Torre vigilancia, Abastecimiento, Suministro, Saneamiento,...)
- (7) UTM X (6 dígitos); UTM Y (7 dígitos). Rellenar sin decimales, ni puntos o comas. En caso de instalaciones lineales (tuberías, conducciones, caminos, paseos, etc) rellenar tanto las coordenadas (X,Y) iniciales como las finales.

5. DECLARACIONES (1)

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple lo dispuesto en la Ley de Costas y demás normas específicas de aplicación.
- (1) A cumplimentar solo en el caso de actuaciones en el Dominio Publico Marítimo Terrestre.

ig 20 valeación a CONSEAN DEPRINCIPO PROPERTA POR Tribusción higher dey broth consente consente a pleaterment en albanco Caracterment properta a pleaterment properta a pleatermen





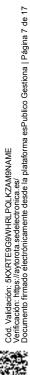


(Página 5 de 9)



6. DERECHO DE OPOSICIÓN

	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Dat de identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación Datos de identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
	ME OPONGO a la consulta de los datos de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social de la persona solicitant través del Servicio de Consulta de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de Seguridad Social, y aporto documentación que así lo acredita.
	NETHER PROPERTY.
	NSENTIMIENTO EXPRESO
ADMIN	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS SOBRE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS A LA AGENCIA ESTATAL DE STRACIÓN TRIBUTARIA I una de las opciones:
×	a persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos relativos a estar al corriente de pago a Agencia Estafal de Administración Tributaria.
	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
MATERI	NTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS SOBRE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS A LA CONSEJERÍA COMPETENTE. A DE HACIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA una de las opciones:
×	a persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos relativos a estar al corriente de pago a Consejeria competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucia.
	NO CONSIENTE y aporta la documentación acreditativa.
e no	CUMENTACIÓN
	a copia de la siguiente documentación:
8.1	DOCUMENTACIÓN PARA ACTUACIONES EN EL DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (1)
×	Justificación de la necesidad de ocupación del dominio público marítimo-terrestre por la naturaleza de las instalaciones actividades.
×	Plano del emplazamiento de la instalación prevista, sobre cartografía a escala no inferior a 1:5000, con la clasificación usos urbanísticos del entorno.
×	Plano de detalle para cada parte de las obras o instalaciones, de forma que queden aquellas perfectamente definidas.
×	Presupuesto con la valoración de las unidades de obra y partidas más significativas.
	Programa de ejecución de los trabajos y justificación de la necesidad de ocupación temporal de superficie adicional en fase de obras, en su caso.
×	Resguardo acreditativo del pago de la tasa por servicios administrativos en materia de gestión del litoral, correspondien a la tramitación de las solicitudes, mediante modelo 046. (2)
	Pronunciamiento sobre el instrumento de prevención ambiental, correspondiente, en su caso.
×	Declaración responsable o Documentación acreditativa de que la persona peticionaria no incurre en ninguna de l prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (Para el caso- concesiones)
	concessores). Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional (por el importe del 2 % del presupuesto total de las obr a realizar).
×	Estudio económico-financiero (Relación de ingresos y gastos estimados. Evaluación de la rentabilidad neta, antes impuestos).
П	concessones) Regguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional (por el importe del 2 % del presupuesto total de las obra realizar). Estudio económico-financiero (Relación de ingresos y gastos estimados. Evaluación de la rentabilidad neta, antes impuestos). Estudio básico de la dinámica litorat: referido a la unidad fisiográfica costera correspondiente y de los efectos de la actuación en previstas, si las actividades proyectadas contienen previsiones de actuación en el mar o en la zona maritim terrestre.
_	Conformidad de la empresa responsable del saneamiento municipal respecto de la conexión a su red de los vertid
	generados (en su caso).
	generados (en su caso). Evaluación de la influencia de las obras proyectadas sobre la costa y los posibles efectos de regresión de ésta.
	terrestre. Conformidad de la empresa responsable del saneamiento municipal respecto de la conexión a su red de los vertidigenerados (en su caso). Evaluación de la influencia de las obras proyectadas sobre la costa y los posibles efectos de regresión de ésta. Justificación de la adaptación de las obras al entorno en que se encuentren situadas.





(Página 6 de 9)



. DO(CUMENTACIÓN (Continuacion)
8.1	DOCUMENTACIÓN PARA ACTUACIONES EN EL DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO TERRESTRE (Continuacion) (1)
	Justificación motivada de la mayor utilidad pública, en su caso.
	Evaluación de los posibles efectos del cambio climático sobre la actividad solicitada.
	Estudio de la incidencia de las actividades proyectadas sobre el dominio público marítimo terrestre, tanto durante la
_	preparación, como la ejecución y explotación, debiendo incluir las medidas correctoras necesarias, en caso de que puedan suponer una alteración importante del mismo.
	Estudio bionómico referido al ámbito de la actuación prevista además de una franja del entorno del mismo de al menos
	500 metros de ancho, en caso de que se pueda producir afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros
	dotados de figuras de protección ambiental.
8.2	DOCUMENTACIÓN PARA ACTUACIONES EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
	Resguardo acreditativo del pago de la tasa por servicios administrativos en materia de gestión del litoral, correspondiente
	a la tramitación de las solicitudes, mediante modelo 046. (2)
	Certificado actualizado de compatibilidad urbanística de la actuación propuesta, emitido por el Ayuntamiento, que incluya la clasificación del suelo, fecha de aprobación del planeamiento, estado de ejecución del mismo, usos permitidos y
	condiciones de edificación, en su caso.
	Documentación acreditativa de la propiedad de la finca (o disponibilidad de los terrenos) donde se localizan las
	actuaciones solicitadas.
	Declaración motivada de utilidad pública, en su caso.
8.3	DOCUMENTACIÓN GENERAL (3)
×	Documentación justificativa de la personalidad del/de la peticionario/a, en caso de persona jurídica. (Escritura de constitución de la Entidad,) (Obligatoria)
×	Documentación acreditativa de la representación con que se actúa (Poder Notarial, Escritura,). (Obligatoria, en caso de
	actuar representante)
	Licencia municipal de las instalaciones existentes, en su caso, o su solicitud. (4) (5)
×	Tres ejemplares del Proyecto básico (o Proyecto constructivo), uno de ellos en formato digital, suscrito por técnico competente.
×	Memoria justificativa y descriptiva de las instalaciones y obras, así como identificación de la zona a ocupar, con precisión de su ubicación exacta.
×	Información fotográfica (Fotografía aérea en color de la zona y fotografía normal del terreno).
	Plano de situación a escala 1.5000 del emplazamiento de las actuaciones proyectadas, incluyendo un contorno mínimo de 200 m. y curvas de nivel cada medio metro, con representación de las lineas de orilla, de deslinde del dominio público marítimo-terrestre y de sus servidumbres de protección, de acceso y de tránsito, de acuerdo con los planos oficiales del Servicio Provincial o Demarcación de Costas de la provincia correspondiente.
	Otro/s documento/s
ı	
1	
enel	aso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5:
	aso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 5: Copia del DNI/NIE del solicitante Copia del DNI/NIE del representante
	Copia del DNI/NIE del representante
20	

2300/3









(Página 7 de 9)



Documento Consejeria/Agencia y Órgano Procediralento en el que se entitió o en el que se presenta. CUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES zo el deprecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indicitinuación la información necesaria para que puedan ser recubados: Documento Administración Pública y Órgano Procediralento en el que se entitió o en el que se presento o presentación Procediralento en el que se entitió o en el que se entitió o en el que se presento de tensisten o presentación en el que se presento de tensisten o presentación el que se entitió o en el que se presento de tensisten o presentación el presentación el presentación el el fundado de la casa de la Junta de Andalucía, o a través de verde de la Conseguia de Hacillado de la fundado de la definidado de la fundado de la Conseguia de Hacillado de la fundado de la Conseguia de Hacillado de la fundado de la fundado de la definidado de la fundado de la casa de la fundado de la	rzo el derecho a no presentar l Agencias, e indico a continuac	los siguientes documentos que obran en ción la información necesaria para que pu	poder de la Administra edan ser recabados:	ación de la Junta de Andalucía o
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic finuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s	Documento	Consejería/Agencia y Órgano		
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic finuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s		(4)	18	
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic finuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s		<u> </u>		
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic linuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s		<u> </u>	<u> </u>	
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic linuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s				
to el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indicinuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Pecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó entre en cualquier sucursal de las entidades financieros reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucia, o a través de la Cornejería de Nacienda, Industria y Energia: modelo 046. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión toral". n el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes as instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento ocumentación contemplada en el Decento 106/2013, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio públicadoraminio público marifiamo-derestre de Andalucia, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio públicadion marifiamo-derestre de Andalucia.				
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic linuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s				
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic linuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s	<u> </u>			
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic finuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el cabilidado en el comitión de la Junta de Andelucia, o a través de este la Corasjería de Hacienda, Industria y Energic modelo 046. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 enceleto): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión floral". In el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decento 106/2012, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicatrialo y si dominio publicatrialo y si dominio publicatrialo y si dominio maritemo-terrestre de Andelucia, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicatrialo y si dominio publicatrialo y si dominio publicatrialo y si dominio publicatria.				
zo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e Indic linuación la información necesaria para que puedan ser recabados: Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que s			8	
Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Documento Administración Pública y Órgano Fecha de emisión o presentación Procedimiento en el que se emitió o en el que se emitió o en el que se presentó atras documentación se reflere tanto a concesiones de ocupación como a autorizaciones de uso u ocupación del dominio público maritistemente. Es podrá aborar en cualquier sucurnal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucia, o a través de la Cornsejería del Nacienda, industria y Energia: modelo 46. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión toral". In el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contempladas en el Decento 100/2012, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio públicativalmina pública com aritamo-terrestre de Andalucia, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio públicatival de facilica y sidones para entre de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del facilica y sidones por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del calcidado del por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio pública del proceso del proceso de securidos de calcidados	CUMENTOS EN PODER D	DE OTRAS ADMINISTRACIONES		
Documento Administración Pública y Órgano Precha de sensión procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó o presentación en el que se presentó o el que se presento de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 106/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio público maritamo-derrestre de Andatucia.	zo el derecho a no presentar	los siguientes documentos que obran	en poder de otras Adi	ministraciones Públicas, e indici
o presentación se refiere tanto a concesiones de ocupación como a autorizaciones de uso u ocupación del dominio público maritamente. Esta documentación se refiere tanto a concesiones de ocupación como a autorizaciones de uso u ocupación del dominio público maritamente per podrá aborar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de la Cornsejeria de Nacienda, Industria y Energia: modelo 046. Con indicación en la calilla correspondiente al concepto (número 04 modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión loral". In el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decento 106/2012, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regismento de vertidos al dominio públicatico y al dominio público maritimo derestera de Andalucía.				Procedimiento en el que se
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.	Documento	Administración Publica y Organo	o presentación	emitió o en el que se presentó
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.		<u> </u>		
ematra. e podrá aborar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 046. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación inúmero 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión toral". n el caso de autorizaciones de uso o cupación de obras correspondientes a imstalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio público un aritimo-berestero de Andalucía.			<u> </u>	
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.				
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.		<u> </u>	<u> </u>	
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.		<u> </u>		
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.			12	
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.		<u> </u>	<u> </u>	
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.				
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.				
emetra. le podrá abonar en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía, o a través de veb de la Cornejería de Hacienda, industria y Energio: modelo 045. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): el código 0041; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión foral". In el caso de autorizaciones de uso o ocupación de obras correspondientes a imutalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 199/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públicir faulto; y al dominio público maritimo-berestre de Andalucía.		- 1		
seb de la Consejería de Hacienda, Industría y Energio modelo 046. Con indicación en la casilla correspondiente al concepto (número 04 nodelo): Por tramitación de solicitudes en materia de gestión toral". In el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públidrásulco y al dominio público manitimo-berestre de Andalucía.	ata documentación se refiere ta	nto a concesiones de ocupación como a aut	orizaciones de uso u ocu	upación del dominio público marítin
nodelo): el código 0047; y en la descripción de la liquidación (número 36 del modelo): "Por tramitación de solicitudes en materia de gestión In el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decento 106/2012, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio pób defacilor y al dominio públicos maritamo-derestre de Andatucia.	errestre. Le podrá abonar en cualquier suc	ursal de las entidades financieras reconocida	a como colaboradoras de	la Junta de Andalucía, o a través de
itoral". An el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio públidráulico y al dominio público maritimo-terrestre de Andalucía.				
n el caso de autorizaciones de uso u ocupación de obras correspondientes a instalaciones de vertidos, se tendrá en cuenta el procedimiento locumentación contemplada en el Devoto 100/2012, de 17 de marzo, por el que se aprueba el regiamento de vertidos al dominio pól defacilor y al dominio públicos maritimo-terrestre de Andatucia.		escripción de la liquidación (número 36 del m	odelo): "Por tramitación	de solicitudes en materia de gestión
locumentación contemplada en el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de vertidos al dominio púb idráulico y al dominio público marítimo-terrestre de Andalucía.		o u ocupación de obras correspondientes a im	stalaciones de vertidos, se	e tendrá en cuenta el procedimiento
	locumentación contemplada en	el Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el	que se aprueba el regis	emento de vertidos al dominio púbi
n caso de actuaciones para reparacion y mejora en instalaciones nuturales extinentes con americanda a la Ley 24/19/6, de 20 de juiciostas, ae incorporar à la documentación la licencia de obras, o de apertura de las imbalaciones, del Ayuntamiente memporiblente, ni caso de usos residenciales, en las obras o instalaciones existentes, construidas al amparo de licencia municipal otorgada con anteriorida filo 1988, sólo se permitirán obras de reparación, mejora, consolidación y modernización alempre que no impliquen aumento de volumen, al superficie de las construcciones existentes.		the state of the state of the state of		A-1-1-1
In caso de usos residenciales, en las obras o instalaciones existentes, construidas al amparo de licencia municipal otorgada con anteriorida ello 1988, a élo se permitir án obras de reparación, mejora, consolidación y modernización siempre que no impliquen aumento de volumen, al imperficie de las construcciones esistentes.		racion y mejora en instalaciones industriales	las instalaciones, del Ayu	dad a la Ley 22/1966, de 26 de juso, ntamiento correspondiente.
ifo 1388, sõlo se permitirán obras de reparación, mejora, consolidación y modernización siempre que no impliquen aumento de volumen, ali superficie de las construcciones saisfentes.		entacion la licencia de obras, o de apertura de	to all assessment of all assessments	municipal otorgada con anteriorida:
I superior de las construcciones estatemes.		entacion la licencia de coras, o de apertura de las obras o instalaciones existentes, construid	las al amparo de licencia	
		entacion la licencia de obras, o de apertura de las obras o instalaciones existentes, construid de reparación, mejora, consolidación y mode	nización siempre que no	impliquen aumento de volumen, alt
		entacion la licencia de corras, o de apertura de las obras o instalaciones existentes, construid de reparación, mejora, consolidación y mode existentes.	nización siempre que no	impliquen aumento de volumen, alt
		entacion si ilonicia de corso, ce apertura de las obras o instalaciones esistentes, construic i de reparación, mejora, consolidación y mode esistentes.	nización siempre que no	impliquen aumento de volumen, alt
		entacion la liciencia de corea, o de apertura os las obras o instalaciones esistentes, construid i de reparación, mejora, consolidación y mode esistentes.	las al amparo de licencia múzación siempre que no	impliquen aumento de volumen, alt
		entacion a ticencia de corea, o se apertura de las obras o instalaciones estabrente, construito de reparación, mejora, consolidación y mode existantes.	as a amparo de licencia mización siempre que no	impliquen aumento de volumen, alt
		entacion a sicencia de corea, o se apertura de las obras o instalaciones estabreles, contratido de reparación, mejora, consolidación y mode estabentes.	as ar amparo de Iroencia mización siampre que no	impliquen aumento de volumen, alt

8/008



(Página 8 de 9)



9. DECLARACIÓN, LUC	AR, FECHA	YFIRMA								
La persona abajo firmant solicitud, así como en la do			responsi	bilid	ad, qu	e son ciertos	cuan	tos datos	figuran er	la presente
En	ROTA		à	15	de	diciembre	de	2023		
		LA PERSONA S	OLICITAN	TE/I	EPRE	SENTANTE				
	Fdo.:	JOSÉ JAVIER RU	Z ARANA							

☐ ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO ILMO/A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN

CÁDIZ

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 5 9 6 5

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

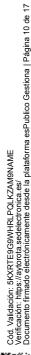
a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de la

- Consejeria de Agricultura, Ganaderia, Pesca y Desarrollo sostenible, cuya sede está en Avda. Manuel Siurot, 50 41071 SEVILLA.
 b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dod.cagológiuntadeandalucia.es.
 c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de Actuaciones en el librora, con la finalidad de
 Gestión de expedientes asociados a la tramitación de solicitudes de ocupación y uso del dominio público marítimo-terrestre y su Gestión de expedientes asociados a la tramitación de solicitudes de ocupación y uso del dominio público marifemo-terrestre y su zona de servidumbre de protección; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 3.0 ele RGPD, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la Ley 27,1988, de 218 de julio, de Costas y en el Real Decreto 878/2014 de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

 d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos.

 La información adicional detallada, saí como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la sisuiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/16888s.html

siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166846.html





(Página 9 de 9)



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

- Para las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.1.) será necesario elegir una de las dos opciones de notificación que se ofrecen.
 En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, será obligatorio cumplimentar los datos relativos al domicilio de notificación.
- domicilio de notificacion.
 En el supuesto de haber optado por la notificación en papel, es conveniente cumplimentar los datos relativos a correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica que se efectuará en cualquier ciaso, y a la que podrá acceder voluntariamente. De no facilitar dichos datos no recibirá el correspondiente aviso.
 Para el caso de personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración, (apartado 2.2.), los datos de correo
- electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desce modificarios podrá hacerlo usted mismo en elstema de notificaciones (más información en https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones); o bien podrá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

arcar aquellas opciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS DE LA INSTALACIÓN/OBRA/ACTIVIDAD

5. DECLARACIONES

6. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente si deseara oponerse a la consulta de los datos señalados, en cuyo caso deberá aportar la docur acreditativa correspondiente que se indica.

7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta del dato indicado, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

8. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Cumplimente en los numerales correspondientes qué documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe marcar y aportar la documentación requerida.

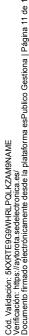
Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, se procederá cumplimentarios cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar to la información que se le solicita.

9. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÂNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimenta contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas







PODER DEL FIRMANTE DE LA SOLICITUD O ACREDITACIÓN SUFICIENTE DE LA REPRESENTACIÓN CON QUE SE ACTÚA



JOSÉ ANTONIO PAYÁ ORZAES, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ROTA (CÁDIZ),

> CERTIFICO: Que como consecuencia de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, D. JOSE JAVIER RUIZ ARANA, con Documento Nacional de Identidad núm. 52.315.972-B, fue elegido Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión plenaria constituyente del día 17 de junio de 2023, cargo que en la actualidad continúa ostentando.

> Y para que conste y surta sus efectos ante la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Cádiz, expido la presente, con el visado del señor Alcalde-Presidente en Rota en la fecha que figura en la firma electrónica.

Vº. Bº EL ALCALDE - PRESIDENTE

Documento firmado electrónicamente al margen











1.3 FOTOCOPIA DEL DNI DEL REPRESENTANTE









1.4 TASA DE EXAMEN DE PROYECTO.

Se remitirá justificante de abono.

Α	Tasa de examen de p	proyecto		
	$T = K \times P^{2/3}$			
PRESUPUE	STO P EN EUROS	i		K
Hasta	6.010,12 €			1
De	6.010,12€		30.050,61€	0,9
De	30.050,61€		150.253,03 €	0,8
De	150.253,03 €		300.506,05 €	0,7
De	300.506,05 €	hasta	601.012,10€	0,6
Desde	601.012,10€		Tasa máxima	-
Camuanaiá	n a massatas da D			
Conversio	n a pesetas de P			
	PRESUPUESTO EN EURO	S	171.375,00€	DATO €
	PESETAS/EURO		166,386	DATO
	PRESUPUESTO P EN PES	ETAS	28.514.400,75	RESULTADO
Cálculo de	т			
	PRESUPUESTO P EN PES	ETAS	28.514.400,75	RESULTADO
	K		0,7	DATO
	TASA T EN PESETAS		65.334,24	RESULTADO
	TASA DEFINITIVA T EN E	UROS	392,67€	RESULTADO
Tasa mínir	ma = <mark>89,84</mark> €			
	ma = 776,90 €			
. aca maxii				





DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CONTRATACIÓN SECTOR PÚBLICO



Delegación de CADIZ

Administración de PUERTO DE SANTA MARÍA CL VIRGEN DE LOS MILAGROS, 74 11500 PUERTO ST MA (CADIZ) Tel. 956540641

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 20236323885

Presentada solicitud de certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas, de acuerdo con lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o financiada con cargo a fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa comunitaria aplicable y con las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquella, o un beneficio en la cotización a la Seguridad Social, de conformidad con su normativa reguladora, por:

N I F · P1103000D RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE ROTA DOMICILIO FISCAL: PLAZA ESPAÑA NUM 1 11520 ROTA (CADIZ)

La Agencia Estatal de Administración Tributaria.

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en esta Unidad, el solicitante arriba referenciado se: encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 748 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter POSITIVO y una validez de seis meses contados desde la fecha de su expedición, se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de interrupción o de paralización de plazos de caducidad o prescripción, ne servirá de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que sug contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación ne contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a destinatarios. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en la normativa citada.

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia

Estatal de Administración Tributaria, con fecha 8 de agosto de 2023.

Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación

35APY75CVPL4YJV7 en sede.agenciatributaria.gob.es







CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Según los antecedentes obrantes en esta Tesorería General de la Seguridad Social consta la siguiente información a la fecha de expedición de este certificado:

Nombre:	
AYUNTAMIENT	O DE ROTA
CIF/NIF: 0P1103000D	CCC principal: 0111 11000321015
Identificad	ores asociados:
11100512470,	11100630385, 11101117106, 11105134421, 11117111291, 11121642912, 11121643013.

NO tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente certificación positiva a los solos efectos de lo establecido en el apartado e) del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que no originará derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes o de terceros, ni podrá ser invocada a efectos de interrupción o paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servirá de medio de notificación de los expedientes a que pudiera hacer referencia ni afecta a ulteriores actuaciones de comprobación e investigación relativas a la situación a que está referida.

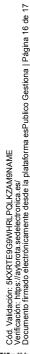
De conformidad con los términos de la autorización número 2052, concedida en fecha 13/05/1996 a AYUNTAMIENTO DE ROTA cuyo titular es D/D^a ANTONIO JIMENEZ GALAN NIF: 031633613B por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la Orden ESS/ 484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.:

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
B493ZZ204FSI	11/05/2023	LYC2T-ANXUJ-KRAQH-ODTFL-EY7Z7-IXGZF	1		

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 12/05/2025 mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de integridad de Documentos.







Agencia Tributaria de Andalucía CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES CON LA HACIENDA AUTONÓMICA MODELO

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCIA **Dirección:** CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO (EDIF.COLISEO), 1 41071 SEVILLA Sevilla TH: 954544350

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO

Número de documento : C021019618265 Código Territorial : EH0000

P1103000D AYUNTAMIENTO DE ROTA PZ ESPAÑA NUM 1 11520 ROTA CADIZ

La Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía certifica, una vez examinados los datos y demás antecedentes, que:

AYUNTAMIENTO DE ROTA, con N.I.F. P1103000D, no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria ni otras de Derecho Público en período ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.

Lo cual se acredita a solicitud del interesada/o mediante la expedición de este CERTIFICADO POSITIVO, con fecha 09 de Agosto de 2023 y vigencia máxima de seis meses desde la misma, a los efectos previstos en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Esta certificación no tiene más efectos de los que se derivan de la petición formulada.

Este documento ha sido expedido por los sistemas de información de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con la supervisión de la Dirección de la Agencia Tributaria, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 4/2012, de 17 de enero por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Código Seguro de verificación: C021019618265IE29A C89E (permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.juntadeandalucia.es/agenciatributariadeandalucia
Fecha de expedición: 09/08/2023

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIO	ÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTICO	CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA: REGISTRO TELEMÁTI	Ю
	5 Fecha/Hora recepción: 09/08/2023	Nº Registro Salida: 202399902171532 Fecha/Hora salida: 09/08/2023	
09:42:48		09:42:48	

